

ESCRITURA PÚBLICA DE:

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

Y

REFORMAS AL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA

Número: 2013-1-01-08- P 0 4470

CUANTIA: Indeterminada

2.

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a **veinte y seis de Julio del año dos mil trece**, ante mí, Doctor Homero Moscoso Jaramillo, Notario Público Octavo de este cantón, comparece en forma libre y voluntaria, la señora **DIANA MARIA ORTIZ COBOS**, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de **“EL SURTIDO COMPAÑÍA LIMITADA”**, conforme justifica con la copia del nombramiento que se adjunta; quien para efectos de identificación y conocimiento por mi parte, presenta la cédula de identidad número 010150530-3; cuya copia

debidamente certificada por el suscrito Notario, se anexa en este instrumento. La compareciente es ecuatoriana, casada, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad; hábil para obligarse y contratar y manifiesta que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR**

NOTARIO: En el protocolo de Instrumentos Públicos, de la Notaria a su cargo sírvase incorporar un de **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMAS AL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA “EL SURTIDO COMPAÑÍA LIMITADA”**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTE: A la celebración de esta escritura, comparece la señora DIANA MARIA ORTIZ COBOS, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de **“EL SURTIDO COMPAÑÍA LIMITADA”**, conforme justifica con la copia del nombramiento que se adjunta. La compareciente es ecuatoriana, casada, mayor de edad, domiciliada en Cuenca. **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES: La compañía **“EL SURTIDO COMPAÑÍA LIMITADA”**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y ocho de junio de mil novecientos setenta y siete, ante el señor Notario Público Segundo del cantón Cuenca, Doctor Rubén Vintimilla Bravo; escritura inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, con el numero

sesenta y tres, el doce de julio de mil novecientos setenta y siete. La Junta General Universal de Socios de la relacionada compañía, en sesión celebrada el treinta y uno de Marzo del dos mil trece, entre otras cosas, resolvió aumentar el capital social de dicha compañía y reformar su estatuto, todo en los términos constantes en el acta de la referida sesión, cuya copia se agrega para que forme parte de esta escritura. **TERCERA.-DECLARACIONES:** Con los antecedentes anotados, la compareciente señora DIANA MARIA ORTIZ COBOS, en su calidad de Gerente y representante legal de **"EL SURTIDO COMPAÑÍA LIMITADA"**, declara: a) Aumentado el capital social de dicha compañía, en CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para que sumado al capital actual que es CUATROCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el nuevo capital sea de CINCUENTA MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; b) Que el aumento de capital se lo paga con utilidades, en las proporciones constantes en el acta a la que se hizo referencia y en el cuadro de integración del mismo, el cual también se agrega; y, c) Reformado El Artículo Sexto Del Estatuto social, en los términos aprobados en el acta de la relacionada sesión de treinta y uno de marzo de dos mil trece. **CUARTA.-**Todos los socios de la

compañía son de nacionalidad ecuatoriana.

QUINTA.- La compareciente, bajo juramento, declara que la compañía por ella representada no tiene contratos pendientes con el estado ni con ninguna Institución del sector publico **SEXTA.-** La

cuantía se la fija en **CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** Usted, señor Notario,

dígnese agregar los documentos a los que se ha hecho referencia, así como las demás cláusulas necesarias para la plena validez de esta escritura.

Muy Atentamente f) Ilegible. Doctor Pablo Regalado Peñaherrera. Abogado Matricula numero cuatrocientos noventa y cinco Colegio De Abogados Del Azuay. Hasta aquí la minuta. **DOCUMENTO HABILITANTE:**

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping loops and curves, positioned below the text.

Cuenca, a 01 septiembre de 2011

Señora
DIANA ORTIZ COBOS
Ciudad.-

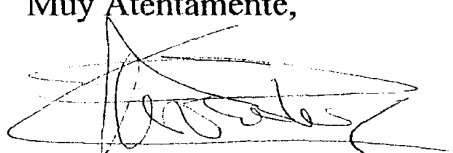
De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato comunicarle que, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la empresa, reunida el primer día del mes de septiembre del año dos mil once, eligió a usted GERENTE de la empresa EL SURTIDO COMPAÑÍA LIMITADA, para un período de dos años debiendo ejercer su cargo hasta ser legalmente reemplazada.

De conformidad con los Estatutos sociales, corresponde a Usted ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

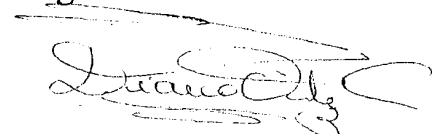
Los Estatutos Sociales constan en la escritura de constitución, otorgada en la Notaría Segunda del Cantón Cuenca, a cargo del Doctor Rubén Vintimilla Bravo, en la fecha veinte y ocho de junio del año de mil novecientos setenta y siete; e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, bajo el número 63, del día doce de julio de mil novecientos setenta y siete.

Muy Atentamente,



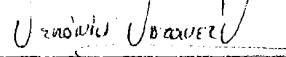
Sr. Hernán Alvarado Cordero
PRESIDENTE DE ALMACEN
EL SURTIDO COMPAÑÍA LIMITADA

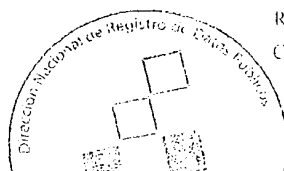
Acepto el presente nombramiento y ofrezco desempeñarlo fiel y legalmente.



Sra. Diana Ortiz Cobos
C.I. 0101505303

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 1879 del
Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 16 SET. 2011


La Registradora Mercantil



ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "EL SURTIDO COMPAÑÍA LIMITADA", CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2013.

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy, treinta y uno de Marzo de dos mil trece, a las nueve horas, en el local social de la compañía denominada "**EL SURTIDO COMPAÑÍA LIMITADA**", ubicado en la calle Borrero entre Bolívar y Sucre, se reúnen los señores: DIANA MARIA ORTIZ COBOS y HERNAN HUMBERTO ALVARADO CORDERO, éste último en su calidad de padre y representante legal de los socios los menores JOSE ERNESTO Y CAMILA ALVARADO ORTIZ, quienes en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de la compañía, razón por la que, fundamentados en lo dispuesto en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en sesión de junta general universal de socios, para lo que previamente acuerdan tratar y tomar resoluciones sobre el siguiente orden del día:

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIONES SOBRE LOS INFORMES DE LA GERENTE DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS DESDE EL 2010 AL 2012.-

2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIONES SOBRE LOS INFORMES DEL COMISARIO, POR LOS AÑOS DEL 2010 AL 2012.

3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIONES SOBRE LOS BALANCES GENERALES ANUALES Y ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS DEL 2010 AL 2012.

4.- DESTINO DE LAS UTILIDADES GENERADAS EN LOS AÑOS DEL 2010 AL 2012.

5.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

6.- REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL.

Preside la sesión el Presidente señor Hernán Humberto Alvarado Cordero y actúa como Secretaria la Gerente señora Diana María Ortiz Cobos. El señor

M. L.
M. L.

Presidente expone que es conocido por los socios y por la ciudadanía cuencana en general, el flagelo que sufrieron las instalaciones de la compañía, en el que se perdieron muchos bienes de la misma, entre otros varios Libros Sociales. Que aquellos que se ha podido rehacerlos, se lo ha hecho, pero otros como el Libro de Actas de sesiones de junta general y sus correspondientes expedientes, no se ha podido recuperarlos, por lo que se hace necesaria esta sesión de junta general. Acto seguido se pasa a tratar y tomar resoluciones sobre el orden del día acordado:

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIONES SOBRE EL INFORME DE LA GERENTE DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS DESDE EL 2010 AL 2012: Se concede la palabra a la señora Gerente de la compañía y manifiesta que todos los documentos que van a ser conocidos en esta sesión han sido entregados con anterioridad a los señores socios. Acto seguido procede a dar lectura a sus informes de las labores desarrolladas por ella como Gerente y por la compañía como tal, durante los ejercicios económicos de los años desde el 2010 al 2012, luego de lo cual, se deja en suspenso el pronunciamiento sobre dichos informes, hasta conocer los siguientes puntos del orden del día.

2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIONES SOBRE LOS INFORMES DEL COMISARIO, POR LOS AÑOS DEL 2010 AL 2012: Por secretaría se procede a dar lectura a los informes de Comisario correspondientes a los años del 2010 al 2012. De igual manera la Junta no se pronuncia sobre tales informes hasta conocer los otros puntos del orden del día.

3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIONES SOBRE LOS BALANCES GENERALES ANUALES Y ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS DESDE EL 2010 AL 2012: El señor Presidente somete a consideración de los socios los balances generales anuales y estado de resultados correspondientes a los años desde el 2010 al 2012, los cuales, como se dijo, han sido entregados con anterioridad a los socios. Luego algunas deliberaciones, se procede a aprobar los informes de los señores Gerente y Comisario, así como los balances y estado de resultados, documentos que corresponden a los ejercicios económicos de los años desde el 2010 al 2012. Se deja constancia de la abstención de la señora Gerente.

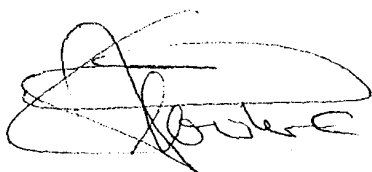
4- DESTINO DE LAS UTILIDADES GENERADAS EN LOS AÑOS

capital social de la compañía, se resuelve que de las utilidades generadas y acumuladas se destinen CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para aumentar el capital de la compañía. Que el saldo se mantenga como utilidades no distribuidas.

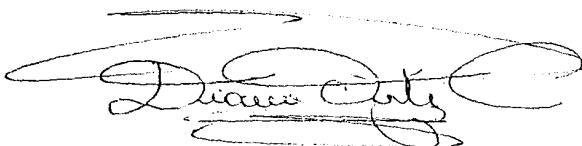
5.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA: Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad de los socios, se resuelve: a) Aumentar el capital social de la compañía en CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para que sumado al capital actual que es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el nuevo capital sea de CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, b) Que el aumento de capital se lo pague mediante capitalización de utilidades, en proporción al capital representado en la actualidad por cada socio, conforme se desprende del cuadro de integración del aumento de capital que se resuelve, cuadro que también es aprobado por unanimidad y el que se dispone forme parte del expediente de la presente sesión y de la escritura pública correspondiente.

7.- REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL: Como consecuencia de lo aprobado en el punto anterior, así mismo con el voto favorable de la unanimidad de los socios de la compañía, se resuelve reformar el ARTICULO SEXTO, del estatuto social de la compañía, el mismo que en el futuro deberá decir: "**ARTICULO SEXTO: El capital social de la compañía es de CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en CINCUENTA MIL participaciones iguales e indivisibles del valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una**".

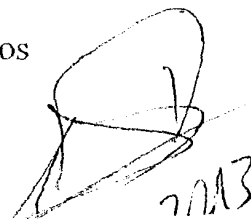
Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las once horas, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez los dos asistentes.



Hernán Humberto Alvarado Cordero
PRESIDENTE



Diana María Ortiz Cobos
GERENTE



2013

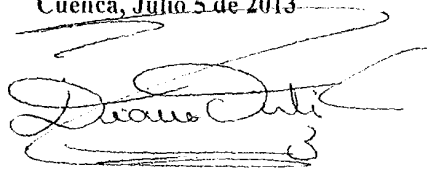
05
Cecilia

CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE
CAPITAL DE "EL SURTIDO COMPAÑIA LIMITADA"

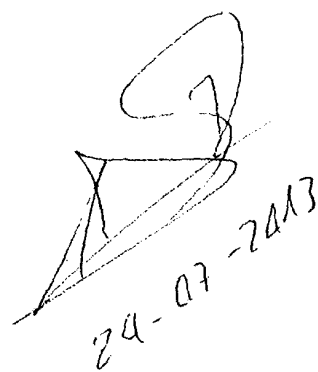
NOMINA DE SOCIOS	CAP. ACT.	SUSCRIP.	UTILIDADES	TOTAL
ORTIZ COBOS DIANA MARIA	360.00	44.640.00	44.640.00	45.000.00
ALVARADO ORTIZ JOSE ERNESTO	20.00	2.480.00	2.480.00	2.500.00
ALVARADO ORTIZ CAMILA	20.00	2.480.00	2.480.00	2.500.00
TOTALES:	400.00	49.600.00	49.600.00	50.000.00

CERTIFICO: Que el cuadro que antecede fue aprobado en sesión de Junta General Universal de socios de "EL SURTIDO COMPAÑIA LIMITADA", celebrada el 31 de Marzo de 2013.

Cuenca, Julio 5 de 2013



Diana Maria Ortiz Cobos
GERENTE



24-07-2013

**HASTA AQUÍ EL DOCUMENTO
HABILITANTE.-** Léida que les fue la presente
escritura pública a la comparecientes, por mí el
Notario se ratifican en su contenido y firman
connmigo en unidad de acto; quedando incorporada
en el protocolo de esta Notaria. **DOY FE.**



[Handwritten signature]
0.10150530-3

[Handwritten signature]
Dr. Homero Moscoso Jarapilla
Notario Octavo del Cantón Cuenca



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO Y SELLO
EN LA CIUDAD DE CUENCA, EL DIA DE SU CELEBRACION .

[Handwritten signature]

Dr. Homero Moscoso Jarapilla
Notario Octavo del Cantón Cuenca

[Small circular notary seal]

DOY FE: Que en fecha de hoy 6 de Agosto del 2013, he procedido a tomar nota al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía EL SURTIDO, sobre la Aprobación constante en la Resolución Número SC.DIC.C.13.0696 de fecha 01 de Agosto del 2013, dictada por el Señor Intendente de Compañías de Cuenca, Dr. Santiago Jaramillo Malo.



[Handwritten signature]
 Dr. Homero Moscoso Jaramillo
 Notario Jefe del Cantón Cuenca

Doy fe: Que al margen del a matriz de la Escritura de Constitución de esta compañía, celebrada en fecha veinte y ocho de junio de mil novecientos setenta y siete, he sentado razón de su Aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías de Cuenca mediante Resolución No. SC.DIC.C13.0 0696 de fecha 1 de Agosto del 2013. Cuenca 7 de Agosto del 2013.

[Handwritten signature]

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 8513

08

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	6625
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/08/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	507
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

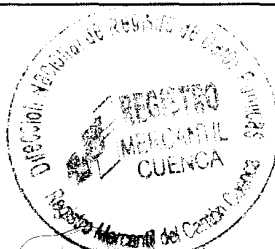
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0101505303	ORTIZ COBOS DIANA MARIA	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	26/07/2013
NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA
CANTÓN:	CUENCA
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.DIC.C.13.0 0696
FECHA RESOLUCIÓN:	01/08/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	SANTIAGO JARAMILLO MALO
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	EL SURTIDO CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	49600,00
Capital	50000,00



Página 1 de 2

Nº 045496

IMP. KGM. 02

Registro Mercantil de Cuenca

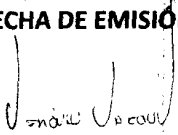
09

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013


MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

